

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAMIS	N/A	SESIÓN DEL CIAMIS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GVR040-EP-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	MES	AÑO
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO		
TÉLEFONO(S)	5575-8165	FAX	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1989
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	249,378
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.		

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	246 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	ND
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	IMPORTE SIN I.V.A.	\$38,404.32 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 52/100 M.N.)	I.V.A	0% () 16% (X)
---------------------	--	--------------------	--	-------	----------------

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal
---	--	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



17/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0131

ANEXO 1 (UNO)

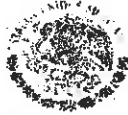
“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

CONFIDENTIAL



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 1183

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091 **Programa presupuestario:** K029
No. de solicitud: 50083 **Fuente financiamiento:** 4
Unidad Responsable: GYR **Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuye geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

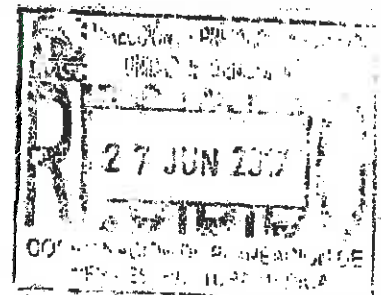
(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 6 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



COORDINACIÓN DE CONTRATOS
Página 1 de 4



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 / 1183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

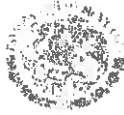
Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

A



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384812930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,086.80, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 1183

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramirez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HC No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

ANEXOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/VMC

Volante No. 2017000404



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMÁTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN**

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 122 / 193

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Destino del Bien)			SAI			PREI (Módulo Central de Compras)			Monto en pesos								
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	G.P.C. GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M.H. GRAL REGIONAL T10	MADALAJARA, JAL	14470001	140503	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167393	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, NAY.	19010005	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20010003	200102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M.H.G.Z. 33	MONTERREY, N.L.	20010006	200103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA NÚM. 67	APODACA	20060004	200105	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	5	57,856	288,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M.H. GRAL ZONA -M.F. NUM 6	SOLAS DE LOS GAES	20170004	200201	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M.H.G.Z. -M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20010004	200202	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	TUXTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167296	1071	M.H. GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 3	N JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167428	1071	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M.H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON	27010003	271601	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167481	1071	M.H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	H.G.Z. N° 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	H.G.S. y M.F. N° 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M.H. GRAL ZONA NUM 194	JCALAPAN DE JUAR	16260010	160102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167488	1071	M.H.ESP. CARDIO U.M.A.E. 34	MONTERREY, N.L.	20042001	201902	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	095001	290000	2017M08	5	57,856	288,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167482	1071	HOSP GRAL DR GAUDENCIO	AZCAPOTZALCO	36010001	361001	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARGAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	08	09530007	095001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
TOTAL																	65	1,330,652	3,182,081.80				

Handwritten signature

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0131

ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ALBERTO
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



ANEXO NO. 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.609.0033.12.01 FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017
CLAVE PREI: 12010 HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

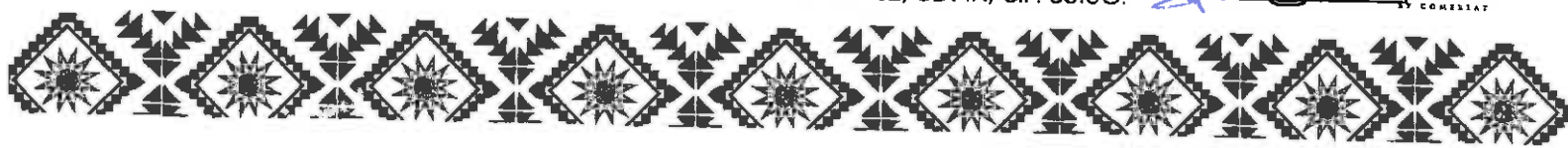
LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V. MARCA : BIOTRONIK
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201 MODELO: REOCOR S.
PARTIDA: 20 CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S., MANUAL REOCOR S., CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES, CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.
CANTIDAD: 55 FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.
HOJA 1 DE 2

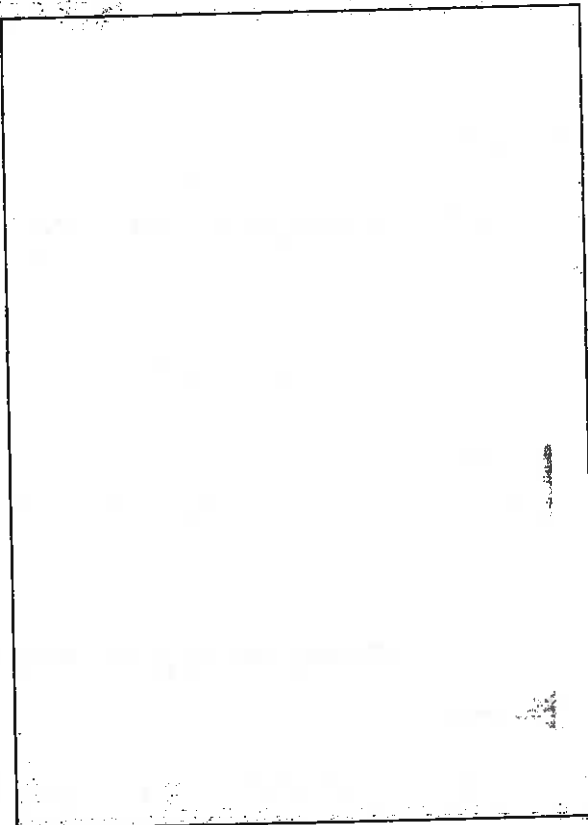
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición.
2. Descripción
 - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
 - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
 - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
 - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. Accesorios
 - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. Consumibles
 - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
 - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
 - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
 - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. Instalación.
 - 5.1. No requiere.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas - Estándares vigentes.
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro sanitario.
 - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - 7.3 Para bienes internacionales
 - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición.
2. Descripción
 - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
 - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.
 - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g. (Manual Reocor S Pág. 150)
3. Accesorios
 - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
 - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
4. Consumibles
 - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
 - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
 - 4.3 Una Aguja introductora arterial , punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
 - 4.4 Batería alcalina de manganeso, 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
5. Instalación.
 - 5.1. No requiere.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases



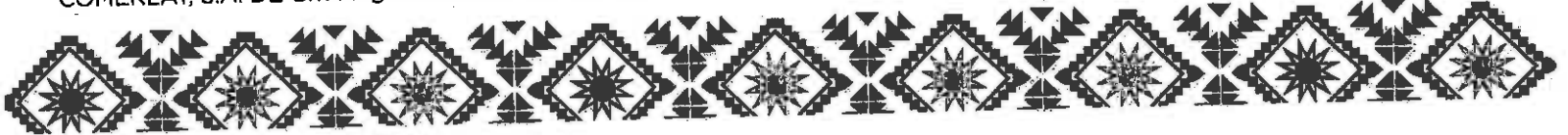


7. Normas - Estándares vigentes.
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro sanitario.
 0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA, 00863E2000 SSA
 7.1.2 Certificado de calidad
 ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454
7.2 Para bienes nacionales:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales
 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.
 CE CERTIFICADO BIOTRONIK
 FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016
 FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	285,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11782	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.634.0106.04.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.680.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Página 25 de 86



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido Instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

- 0730
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

A



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido; por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente consultada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

A-



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p style="text-align: center;">(Se agrega)</p> <p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DE LOS CONTRATOS

29

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0131

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

MEMORANDUM



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Coordinación Externa CUMH La Paz	CONSULTA EXTERNA DEL CUMH LA PAZ	Ciudad Vallarta y Tecamachalco, Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Adalberto Talledos Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Compra Externa del CUMH La Paz	sergio.talledos@imss.gob.mx	11646	531.107.0022.04.01	Autómetro médico	1
1	Guaymas	HE23 CILAYA, STD	Av. Melitiano Esp. Río Lema, Centro C.P. 30040, Toluca de Guadalupe	Ing. Mónica Leblán Pacheco Roca	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.107.0022.04.01	Autómetro médico	1
1	México Peniente	HE2320 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30040, Toluca de Guadalupe, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	531.107.0022.04.01	Autómetro médico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H23 CMH CD ORDESON, SON	Calle Prolegación Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jeft de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	16739	531.107.0022.04.01	Banda sin fin con refina programada, Sistema de impulsión	1
2	Nayarit	HE23 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16739	531.107.0022.04.01	Banda sin fin con refina programada, Sistema de impulsión	1
2	Nayarit	HE2320 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Toluca de Guadalupe, Toluca, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16739	531.107.0022.04.01	Banda sin fin con refina programada, Sistema de impulsión	1
3	Chihuahua	HE23 CIUDAD JUÁREZ, CHI	Calle Juvenal Aragón Ramos 8450 Norte Zona FRANAF	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0022.04.01	Banda sin fin con refina programada, Sistema de impulsión	1
3	Tlaxcala	HE23 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Toluca de Guadalupe, Toluca, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0022.04.01	Banda sin fin con refina programada, Sistema de impulsión	1
4	Hosp. Traumatológico, Magda de las Salinas DF	UMAE UNIPR MAG DE LAS SALINAS	Av. 125 N. 1623, Entre José Ferreras Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal, Edo. de México	Ing. Adalberto Madero Román	Jeft de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.madero@imss.gob.mx	11653	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con termolito fijo.	2
4	Tlaxcala	HE23 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Toluca de Guadalupe, Toluca, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0022.04.01	Baño de cuerpo entero con termolito fijo.	1
5	Campeche	HE23F1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Melchor por Tulum y Quilina Bar Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMAE UNAES CHIHUAHUA, CHI	Av. Matallano Esp. Río Lema, Centro C.P. 30050, Culiacán, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jeft de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guaymas	HE23 CILAYA, STD	Av. Comercio y Arroyo de las Perros, Col Palomas, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Mónica Leblán Pacheco Roca	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guaymas	HE23F1 CAMPECHE, CAMP	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gomez CP. 38050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leblán Pacheco Roca	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMAE TUCUMAN, TUC	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HE23 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HE23 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Toluca de Guadalupe, Toluca, Tlaxcala	Ing. Mónica Leblán Pacheco Roca	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	UMAE HEDERATRA OAJACMOC/JAL	UMAE HEDERATRA OAJACMOC/JAL	Balcón Dominguez No. 785 Col. Independencia Oriente C.P. 48100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Carreón	Director Médico	ana.ruth@imss.gob.mx	12226	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades CUMH Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNDOR	Av. Compañero No. 330 Camino Santiago Salinas Col. Doctores C.P. 08700, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Herra Rodríguez	Jeft de División de Ingeniería Biomédica	david.herra@imss.gob.mx	12226	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Oaxaca	HE23 OAXACA, OAX	Av. Compañero No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08700, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gerardo Ruiz Miramontes	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	gerardo.ruiz@imss.gob.mx	12226	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades CUMH Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNDOR	Ciudad de los Reyes, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Ramón Alberto Mancoske Sureda	Ingeniero Biomédico	ramon.mancoske@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	HE23 TOLUCA, EDO MEX PTE	Av. Universidad S/N, Col. Centro C.P. 88000, Coahuila de Zaragoza, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jeft de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
7	México Peniente	UMAE H23 UNAMATEPEC, EDO MEX PTE	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 30040, Toluca de Guadalupe, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
7	Quilicura Río	HE23 CANCUN Q Roo	Av. Coahuila Espinal Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	HE23 VILAHUERRA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Com Bicolor C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco	Ing. Ramiro Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramiro.tapia@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HE23 MATAMOROS, TAMPS	Calle 6a. Chorro y Vial 300 Col. Zona Centro C.P. 87000, Huerfano de Zaragoza, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	HE23 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bd. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Los Conchales C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.107.0022.04.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	HE2366 TECATE, BC	Av. Peritas 611 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Esro Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.esro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Baja California	HE23F13 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Cortés C.P. 89439, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Esro Verdaguer	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.esro@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Chihuahua	HE23 CIHUAHUA, CHI	Profron Av. División del Norte y Calle 95, Col. Sanjo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedeno	Jeft de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Durango	HE23 GONZALEZ PALACIO, DGO	Carretera Gómez Palacio - Irapuato, C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	2
8	Hidalgo	HE23 TLANCANTIGA, HGO	Carretera Tlanquilero y Carretera México-Tuamán, Coahuila de Zaragoza, C.P. 45000	Ing. Edgar Arén Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Hidalgo	HE23F1 TEPIC/DEI-RIO, HGO	Av. Melchor Gómara No. 232, Col. Cuauhtémoc, Tepic, Jalisco	Ing. Edgar Arén Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotelegrafista.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	AV. FERRIS GÓMEZ Y LOPEZ COL. C.P. 66044, MONTERREY, MEXICO	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11981	551.980.0046.02.01	Estimulador tens. de bajo voltaje y corrientes capacitivas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Independencia y Pabellón Valdepeñas S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11982	551.980.0046.02.01	Estimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes capacitivas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Indiferencia 3/2N Col. Nueva Central C.P. 79070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Livsh Tinedo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.livsh@imss.gob.mx	11983	551.980.0046.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes capacitivas.	9
11	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11984	551.980.0046.02.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes capacitivas.	3
12	Durango Federal Norte	HEZ DF 13 ACAPAZCALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana, Col. Acapuzcalco C.P. 06000, Deleg. Acapuzcalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11982	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fontana Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Guadalupe A. Madro, Distrito Federal	Ing. Adilán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adilan.mendez@imss.gob.mx	11983	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	2
12	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11982	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	2
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamanday y Quiñanes Bas Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11981	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Cronista Pedro García No. 112 Col. Concordia C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11981	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fontana Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Guadalupe A. Madro, Distrito Federal	Ing. Adilán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adilan.mendez@imss.gob.mx	11981	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	2
13	Puebla	HEZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11981	551.980.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cañón.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VALLALON	Viallagón No. 117 E/ Manuel Combarres y José Mariano Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Uc. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albarran@imss.gob.mx	16262	564.000.0046.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. L.P.N. 1603, Entre José Fontana Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07160, Deleg. Guadalupe A. Madro, Distrito Federal	Ing. Adilán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adilan.mendez@imss.gob.mx	16262	564.000.0046.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HEZ2 AGASCALIENTES, AGS	Av. de los Coros No. 102 Col. Fraccionamiento Operadante C.P. 20300, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	553.960.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HEZMF8 BENSUADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Balsa C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	12324	553.960.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HEZMF1 TAPACHULA, CHAPAS	Carretera Cuernavaca y Avila Parfiteros s/n Col. Tlapachula Centro C.P. 50700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avila Parfiteros	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avila@imss.gob.mx	12324	553.960.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HEZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Zahuatlán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	553.960.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 90000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Caño Enriquez DT-2	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cano@imss.gob.mx	12324	553.960.0041.00.01	Equipo para función automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HEZ90 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle 1ª Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11980	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HEZMF8 BENSUADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Balsa C.P. 22800, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11980	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tallamanday y Quiñanes Bas Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11860	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 22 CD DEL CAMBEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Nevelitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Pavilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11860	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF35-UMAH68 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de las Pintas, Col. Palomas, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Méndez Cabreza	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.mendez@imss.gob.mx	11950	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	1
16	Durango Federal Norte	HEZ DF 13 ACAPAZCALCO, DF NORO	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aduana, Col. Acapuzcalco C.P. 06000, Deleg. Acapuzcalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11950	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	1
16	Guatemala	HEZ4 DELAYA, GTO	Av. Mirzamillano Est. Rio Lerma, Centro C.P. 83000, Cayula, Guatemala	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	2
16	Guatemala	UMF9 LEON, GTO	Bv. Terminal Leona No. 5803 y General Col. Jardines de Jinetes 24.5ac C.P. 97300, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HEZ 67 CON UMAPA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HEZMF12 UNARES, NL	Carreteras y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Unares, Unares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Sierra Leona y Colón Col. Col. C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Independencia y Pabellón Valdepeñas S/N, C.P. 64280, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Bv. Díaz Ordaz y María Gantzi Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11960	551.980.0045.02.01	Estimulador tens.	3

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
CATÁLOGO DE BIENES DE INVERSIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATOS

15	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Calahorra Neri y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Usabi Tercero Escobedo	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.tercero@imss.gob.mx	11860	531.380.0019.02.01	Estimador Ven.	2
16	Tlaxcala	HCSA5 TILAHUERRA, TLAX	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86200, Tlilahuerra, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tejón Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tejon@imss.gob.mx	11860	531.380.0019.02.01	Estimador Ven.	2
16	Veracruz Norte	HQZM36 CD CARMEL, VER NTE	Avenida Foyen Magán Esq. Carretera Cardel - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91600, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Coordinador Auxiliar de Operación Radiológica	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0019.02.01	Estimador Ven.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOLCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Vialón S/N Esquina Caño, Franc. Finestra, C.P. 81200, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0019.02.01	Estimador Ven.	2
17	Colima	UMFR0 SANTIAGO COAH	Carretera Cardeña y Matagorda Col. Zona Centro C.P. 23000, Saltillo, Coahuila	Ing. Luis Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	luis.alberto@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Durango Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DR NORTE	Carretera León Carroto Col. Varadero, C.P. 07300, Durango, Durango, Durango	Dr. Roberto Manuel Juárez Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.juarez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	2
17	Durango Federal Sur	UMF40 UMANA42 COAHUAPUA, DR SUR	Av. Jesús del Monte S/N Esq. Monte Alto Col. Jesús del Monte, C.P. 07500, Durango, Coahuila de Zaragoza, Durango Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	10
17	Durango Federal Sur	HQZM4 FOD DEL PASEO Y T. DR SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Terosa Col. Serranía México C.P. 04000, Durango, Durango Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Durango	HQZM1 GONZÁLEZ VALCADO, DGO	María Esther Galera No. 222 Col. C.P. 80025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Víctor Manuel González Simón	Coordinador de Ingeniería Biomédica	victor.manuel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Guerrero	HQZM4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Amapaco Km. 186 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Saiz Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.saiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	3
17	Hidalgo	UMF6 H ISF, MERIDA, YUC	Calle del No. 439 X 394, Es. Terrence El Frío, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	5
17	Hidalgo	UMF6 HGD 23 MONTERREY, NL	Av. Gobernador y Sra. U. Gómez S/N, C.P. 84000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alina Alfonso Montemayor Guerrero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alina.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	2
17	Jalisco	UMF6 HGO COLATOS CANO, JAL	Palacio Posaditas No. 271, Col. Independencia Oriente C.P. 46000, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Enrique González Cazarán	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	2
17	Jalisco	UMF6 HGO LIAJ, JAL	Pol. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47300, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christopher Gutiérrez Oliva Nieto	Ingeniero Biomédico	christopher.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Jalisco Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Avenida 697 Col. Santa Clara, C.P. 55500 Cuernavaca de Morelos, Cuernavaca de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	5
17	Jalisco Oriente	UMF70 AVILA, EDO MEX OTE	Francisco de la Mora Mesa 4 C.P. 38500, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuanda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	4
17	Jalisco Oriente	HQZM4 B. M. MONTITO, EDO MEX TE	Av. Guerrero baz No. 28 Col. San Bartolomé Nahuatlán C.P. 59000, Nahuatlán, Veracruz, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	2
17	Jalisco Oriente	HQZM3, METEPEC, EDO MEX PTE	Arco de la Vida y 509 Sur, Col. Bosques de Metepc, C.P. 52140, San Diego Toluquilla, Métepec, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	10
17	Jalisco Oriente	HQZM23 TOLUCA, EDO MEX PTE	Josefa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Jalisco Oriente	UMF6227 KRYVAN DELASAL, EDO MEX PTE	Av. San Román S/N, Col. Barro de San Gaspar C.P. 51300, Tapan de la Sola, Tapan de la Sola, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	5
17	Jalisco Oriente	UMF622 TOLUCA, EDO MEX PTE	Carretera Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Jalisco Oriente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Presa de la Aguilera No. 311, Col. Compañía Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	10
17	Jalisco Oriente	UMF234 ZIMACANTEPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 358 Col. Barro de San Miguel C.P. 51300, San Miguel Zimacantepec, Zimacantepec, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	3
17	Jalisco Oriente	UMF229 LERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Prosa Magón Col. La Boca C.P. 52000, Lerma de Villalba, Lerma, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	5
17	Jalisco Oriente	UMF59 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Bvd. Manuel Añón Guerrero Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 51600, Tlalnahuatlán, Tlalnahuatlán de las Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	1
17	Jalisco Oriente	UMF80 SATELITE TLAVE, EDO MEX PTE	Armadura Neón No. 38 Col. Viter Hermoso C.P. 52400, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	3
17	Jalisco Oriente	UMF235 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Carretera Galeana S/N, Col. Centro C.P. 52600, Santiago Tlalnahuatlán de Galeana, Tlalnahuatlán, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	3
17	Jalisco Oriente	UMF242 TERNANCO DEL VALLE EMTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Tlapan de la Sola Col. Ternanco del Valle C.P. 52000, Ternanco de Arriba, Ternanco del Valle, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	2
17	Jalisco Oriente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Col. Asesin Perla S/N, Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	8
17	Jalisco Oriente	UMF61 NAUCUAN, EDO MEX PTE	Av. 21 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolomé C.P. 53000, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Amur Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amur.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fondos de recursos portátiles de invidios feales.	8



Entidad	Clave de Identificación	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	División de Equipo y Mobiliario Médico	Nombre del Proveedor	Descripción del Bienes	Fecha de Emisión	Valor	Clave de Identificación	Unidad de Adquisiciones e Infraestructura	División de Equipo y Mobiliario Médico
México Poniente	UMF637 NAUCAMPAN, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF638 RIO HONDO, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF639 PROGRESO INDUSTRIAL EMTEPE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF640 SAN LUDOVICO, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF641 ATIZAPAN, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF642 ATIZAPAN DEZ EDOMEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF643 SARTANA JILOTTZINCO, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF644 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF645 ATACAMULCO, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF646 TENANCINGO, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF647 COAHUILTEPEC, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF648 HUQUILUCAN, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF649 COCHITLAN, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF650 SANMateo Atenco EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UMF651 TETLAHUACAN, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
México Poniente	UMF652 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE			Ing. Anuar Villarreal Wong	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Michoacán	HEZMFA ZAMORA, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	HEZMFA ZACARU, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	HEZMFA LAZARO CARDENAS, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	HEZMFA PEDERNALES, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	HEZMFA LA REDADA, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMFH0 PATZCUARO, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMFH1 SANHUAYO, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMFH3 ZITACUARO, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF75 UNAMA-MORELIA MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF70 ZINAPÉCUARO, MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF71 UNAMA-MORELIA MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF72 UNAMA-MORELIA MICH			Ing. Ray Bojorges Kurt	Camión de Remolque 1.5 T. 16 de Septiembre Col. San Bartolo. C.P. 58000, Naucampán de Juárez, Puebla, México	11/762	581,252,0019.02.01	F001	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 14
LISTA DE OBLIGACIONES Y ADMINISTRACIONES DE CONTRATO

17	Michoacán	UMF78 LUZARDO CABREJAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Ciel, C.P. 60550, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGUERO, MICH	Calle Fuente de Cópico 45 y B López Col. La Grulla, C.P. 63470, Jurguero de Juárez, Jurguero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferia Costanera 79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 63590, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Michoacán	UMF63 TIZAMITA, MICH	Av. I. Cárdenas S/N, Carretera Federal Tizamita, C.P. 63540, Tizamita, Tizamita, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF13 CONTAL DE LA PAZ, MICH	Calle Guadalupe y Valenciana 281, Col. Centro, C.P. 59540, Contal de la Paz, Contal, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARRAYATO, MICH	Carr. Marrayato-Silila y Cal. Hidalgo, Carretera km 3.5 N, Col. San Miguel Carrizosa, Marrayato de Ocampo, Marrayato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Amalí Forbes, C.P. 60550, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Michoacán	UMF79 TARAJUMILCA, MICH	Carr. de Cuernavaca 2, Complejo Industrial, C.P. 63580, Tarajumilca de Berón, Tarajumilca, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Michoacán	UMF 81, URUAPAN, MICHOCAN	Tramonto 501, Esq. Juarez Col. Valle Dorado, Estación del Océano, C.P. 60310, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOCAN	Urb. Reforma, Romero de Torres S/N, C.P. 59711, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Borjages Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.borjages@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	10
17	México	UMF 21 SAN JESÚS DEL VALLE, NUY	Calle 1 No. 121, Finc. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rdz@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	HCSM20 SABILAS HIDALGO, NL	Escuela y Alameda S/N, C.P. 65300, Ciudad Sabilas Hidalgo, Sabilas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	HCSM21 MONTEMORELOS, NL	Los Mts. Pinos y Baliseros C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UMF114 COBERTA JIMENEZ, NL	Urb. Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Coahuatla Jiménez, Coahuatla Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UMF15 ALLENDE, NL	Moreno y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Nuevo León	UMF70MIAA SIN PEDRO 66, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Guad. Col. La Leona, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Nuevo León	UMF2 GUADALUPE, NL	Avenida y Jiménez, Col. Paraiso, C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Nuevo León	UMF45 69A ESCOBEDO, NL	Callejoa Garza y Guayuliano, Col. Cuadrado Garza, C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Nuevo León	UMF 66 PUERTO NUEVO ADOQUA NL	Rta. Rtno. 1000 Puerto Nuevo Aduana, C.P. 66605, Ciudad Aduana, Aduana, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	14
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Rta. México y Santa Catarina 350, Col. Barón de la Sierra, C.P. 67130, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL	Bvd. Santa Fe de los Ríos y N. Lázaro Col. Valle Verde, C.P. 64500, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Nuevo León	UMF 70, ZUZUMA, NUEVO LEÓN	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Puebla	UMF504 IDZARCA DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Sanilua, Estación de Mantenimiento S/N, C.P. 74000, Ixcotel de Matamoros, Ixcotel de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Puebla	UMF17 ACOTEPPEC DE JUAREZ, PUE	Alameda y Encino C.P. 73800, Acoteppec de Juárez, Acoteppec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Puebla	UMF13 HUANCHANAGO, PUE	Corregidora 2, Col. Centro, C.P. 73150, Huanchanago, Huanchanago, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3
17	Puebla	UMF49 TETBA DE OCAÑO, PUE	Com. San Popolano S/N, Col. Barro Zapotillo, C.P. 73640, Ciudad de Tetla de Ocampo, Tetla de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	1
17	Tlaxcala	HCSM21 TENOCUIQUE, TLA	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 86900, Tenocuique de Pino Suárez, Tenocuique, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	4
17	Tlaxcala	UMF33 VILAHUAMOSA, TLA	Calle Reforma S/N, Boulevard del Centro, Col. Electrificada, C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Tlaxcala	UMF33 VILAHUAMOSA, TLA	Prolog. 1, Zaragoza Francia, Camino Ciudad de la Unidad, 102, Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	5
17	Tlaxcala	UMF6 EMILIANO ZAPATA, TLA	Pob. C-16 Emiliano Zapata, Esq. Calle 9 y 4 Frente a la Esc. Primaria, C.P. 86630, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Ciudades, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	2
17	Tlaxcala	UMF10 VICENTE GUERRERO, TLA	Pob. C-29 Cal. Vicente Guerrero, C.P. 86500, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Ciudades, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de Inversión	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estado	Unidad	Nombre	Apellido	Correo Electrónico	Extensión	Fecha	Observaciones
Tlaxcala	UMF13 PEDRO COLORADO, TAB	Urb. C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 45-21, C-26 (Buenavista C. Colorado), Huixtla, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF15 CD PÉREZ, TAB	Urb. Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Panamé (Ciudad Nueva), Miahuatlán, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF18 TEAPA, TAB	Blvd. Francisco Trujillo Espinoza Palk Panajochil Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF21 PANISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paniso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paniso, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF27 MACULSPANA, TAB	Blvd. Reforma S/N Col. Centro C.P. 86700, Miahuatlán, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF31 PARRIS COMALCALCO, TAB	Carretera Comalcalco-Atlix Km 1, C.P. 86700, Parrís, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF20 FRONTENA, TAB	Carretera Frontena-Camela Km 1, C.P. 86750, Frontena, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Boleado C-27, Col. Centro C.P. 86100, Benito Juárez, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Tlaxcala	UMF43 NUEVO LARIDO, TAMPS	Pob. C-21 Licenciado Benito Juárez G, Cd. Niños, Tlaxcala	Ing. Karín Tapia Querezo	karin.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	HESON146 UJMAN, YUC	Carretera Ujman-Tixtla Km 1, C.P. 97950, Ujman, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	UMF150 HUNUCHA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97950, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	UMF150 CONAI, YUC	Calle 28 No. 205 C.P. 97945, Conai, Conai, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 33 y 35 Frec. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	UMF41 ACANCER, YUC	Calle 21 No. 177 X 50 y 32, Col. Centro, C.P. 97980, Acancón, Acancón, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	UMF17 MARICANI, YUC	Calle 16 No. 99 X 21, Col. Centro C.P. 97800, Maricani, Maricani, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Yucatán	UMF20 CAUCEI, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caucei, C.P. 97314, Caucei, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovattuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF1 GUADALUPE, ZAC	Calle 1310 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF3 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98000, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF18 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF19 LUIS MOYA, ZAC	Enfilado Zapata Oriente S/N, C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF14 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Abasco C.P. 98200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF15 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98680 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF21 CUERA DE V RORULAS, ZAC	Aven. Adolfo López Mateos S/N, C.P. 98000, Cuera de Rorulas, Cuera de Rorulas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99560, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF15 HUARISCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 98670 Huarisco, Huarisco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF18 SAN ANTONIO, ZAC	Calle 10 de Mayo y 10 de Septiembre S/N, C.P. 98700, San Antonio, San Antonio, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.
Zacatecas	UMF18 SAN ANTONIO, ZAC	Av. Independencia No. 102 C. 10 de Mayo, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de leídos fetales.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

20	Nuevo León	HEZWFZ MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profano 6, Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.arozco@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HEZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroica de Chapultepec, 621 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Macabeo Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.macabea@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HEZ3 SN JUAN B TURTEPEC, OAX	Ciudad Tlaxiaco Villa Michoacán S/N, San Juan Bautista Tlaxiaco, C.P. 68000 San Juan Bautista Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Macabeo Sucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.macabea@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	2
20	Puebla	HEZ15 TEBUJACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Girardengo Col. San Nicolás Tebutacán, C.P. 75720, Tebutacán, Tebutacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cordero Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cordero@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	1
20	Quintana Roo	HEZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Serriz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.serriz@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEZ2 HERMOSILLO, SON	Jefes y Seguros Social S/N, Colonia Modelo, C.A. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	2
20	Sonora	HEZ1 CD OREGON, SON	Huamantla y Prolegación Guerrero, Col. Michoacán del Inss, C.P. 85320 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	3
20	Sonora	HEP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Jardín Olvera Benito Juárez y Juan Sierra Col. Morelos, C.P. 83350 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	2
20	Tlaxiaco	HEZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Cam. Blanca C.P. 86600, Villahermosa, Centro, Tlaxiaco	Ing. Karim Tzila Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tzila@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	4
20	Tlaxiaco	HEZ2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guzmán S/N Esq. Carretera Chichilo al Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 85500, Cardenas, Cardenas, Tlaxiaco	Ing. Karim Tzila Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tzila@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Intersección Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Corto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	591.609.0098.12.01	Mirapaseo catódico temporal bipolar.	1
21	Guerrero	HEZWFZ RIAPUATO, GRO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gimex C.P. 36650, Irapuato, Guerrero	Ing. Mónica Leticie Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	599.981.0106.01.01	Micrófono para corrientes de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Carretera Buzamantles S/N Col. Mifos Heroes, C.P. 35159 Texcoco de Miera, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	599.981.0106.01.01	Micrófono para corrientes de parafina.	2
21	México Oriente	HEZ35 LOS REYES TAPAZO, EMBUOTE	Km. 17.9 Carr. Urua Edo. de México Puebla C.P. 35400 Los Reyes Apatzingán, Los Reyes, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	599.981.0106.01.01	Micrófono para corrientes de parafina.	1
21	Tlaxiaco	HEZ1 TLAXIACA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxiaco de Alcobázar, Tlaxiaco, Tlaxiaco	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Barrios	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	599.981.0106.01.01	Micrófono para corrientes de parafina.	2
21	Zacatecas	HEZ1 ZACATECAS, ZAC	Intersección Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Corto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Comas No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocaliente C.P. 70390, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guerrero	HEZWFZ LEON, GRO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37900, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticie Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Veracruz	HEZ1 HEZ1 TORREON, COAH	Bv. Revolucón 6050 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HEZ12 LA QUERRADA, EDO MEX OTE	Carretera Tlaxiaco S/N Fracc. La Cuadrada, C.P. 34739 Cuautlilán Ixtalli, Cuautlilán Ixtalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Durango	HEZ3 CANCIUN Q ROO	Av. Caba Bayona Tulúm Col. Centro C.P. 77900, Cancún, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Miralón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.miralon@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	HEZ1 CUICACAN, SIN	Jalisco, Cuicacán Rd Francisco Zúñiga y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Cuicacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Veracruz	HEZ1 HERRIQUERA, VER	Benito Juárez No. 293 Col. Independencia Oriente C.P. 44000, Boca del Río, Veracruz	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	591.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hidalgo	HEZ1 HIDALGO, HID	Av. Constitución No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral, C.P. 08720, Tulancingo, Hidalgo	Ing. David Nera Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nera@imss.gob.mx	12305	599.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HEZ1 HIDALGO, HID	Av. Miguel Alemán No. 1000, Fraccionamiento Nuevo Oriente, Dpto Federal Cuautlilán Ixtalli, Cuautlilán Ixtalli, Edo. de México	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	599.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HEZ1 HIDALGO, HID	Av. Miguel Alemán No. 1000, Fraccionamiento Nuevo Oriente, Dpto Federal Cuautlilán Ixtalli, Cuautlilán Ixtalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	599.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1

Página 9 de 11



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO 17

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	CONCEPTO	PRECIO	FECHA	ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
27	Coahuila	UMF13 CAMPECHE, CNMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26.11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26M27 SAUTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	2	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26M28 TORREÓN, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26M29 MONTECLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26M24 NUEVA ROSITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26M25 PARRIS DE FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	2	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	H26M21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	UMF17 UMÁA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Coahuila	RESALTILLO COAHUELA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Hep. Estado Obsterfido N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alvar Alturas Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Hep. Estado Obsterfido N° 23, Nuevo León	Alvar Alturas Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.
27	Hep. Estado Obsterfido N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Ing. Gustavo Peches Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	2	Hep. Estado Obsterfido N° 4, Distrito Federal	Gustavo Peches Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H26M27 ZACARU, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H26M28 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H26M217 LOS REYES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	H26M224 FEDERNALES, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF20 PATZCUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF18 ZITACUARO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF28 TANETAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF64 PURUANDIRO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF51 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF59 TEPALCATEPEC, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF60 COACOMAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF63 TUZANTLA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF68 CHURUMUCO, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Michoacán	UMF63 GUACAMAYAS, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	2	Michoacán	Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF25 TEPALCINCO, MOR	Ing. Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	2	Morales	Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF68 CIUDAD AVILA, MOR	Ing. Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Morales	Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF21 SAN JUAN, MOR	Ing. Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	2	Morales	Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.
27	Morales	UMF27 TEPALCINCO, MOR	Ing. Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	1	Morales	Adelfina Becerril Aquilera	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Refrigerador para vacunas.
27	Oaxaca	UMF25 SAUTILLO DE LINDERO, OAXACA	Ing. Ramón Alberto Montecede Saucedo	Ingeniero Biomédico	Refrigerador para vacunas.	533.786.0094.09.01	12311	3	Oaxaca	Ramón Alberto Montecede Saucedo	Ingeniero Biomédico	Refrigerador para vacunas.



ANEXO 14
LISTA DE BIENES DE INVERSIÓN Y SERVICIOS DE CONTRATO

Item	Descripción	Marca	Modelo	Características	Unidad	Valor	Observaciones
27	Tabasco	HEDGE VILLAHERMOSA, TAB	Univ. Veracruz S/N, Col. Casa Blanca C.P. Soledad, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	HEDGE TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86300, Tenosique de Pino Suárez, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF44 CRINA, TAB	Av. 16 Septiembre S/N y Andrés Bello, Col. Priero de Mayo C.P. 86330, Villahermosa, Centro Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Perdon S/N Boulevard del Centro, Col. Encantadas C.P. 86330, Villahermosa, Centro Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobla C-29 Col. Vicente Guerrero, C.P. 86900, Poblado C-15 General Vicente Guerrero, Guerrero, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF12 PEDRO COLOMBATO, TAB	Pobla C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-28 General Pedro C. Colorado, Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF15 CD PAMEL, TAB	Kano Ciudadas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pame (Ciudad Pame), Misquitón, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquina Fed. Palmarif, Col. Centro C.P. 86900, Teapa, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF21 PARASO COMACALCO, TAB	Carreras Panteón-Comacalco km. 1, C.P. 86800, Paraso, Paraso, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Tabasco	UNIF20 MONTEPA, TAB	Josef M. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro C.P. 86750, Frontón, Curia, Tabasco	Ing. Karlin Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karlin.tapia@imss.gob.mx	1
27	Zacatecas	UNIF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	1
27	Zacatecas	UNIF44 VALPARAISO, ZAC	Carreras Viterbo, Aserrío C.P. 98200, Valparaiso, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enrique@imss.gob.mx	1
27	Zacatecas	UNIF31 MONMAX, ZAC	Carretera a Tlalamey de Sánchez km. 1, C.P. 99720, Monmax, Zacatecas	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnavaroz@imss.gob.mx	1
28	Zacatecas	UNIF10 COMILA RAZA	Av. Comintern No. 380 Estadio Santiago Gallo Col. Doctor C.P. 98720, Bldg. Cuatreceros, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnavaroz@imss.gob.mx	1
28	Zacatecas	UNIF6 BANCO DE SANGRE CIMANORO	Bosque Domingo No. 780 TL, Col. Independencia Oriente, C.P. 44320, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Arturo Vera Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.veracruz@imss.gob.mx	1
28	Zacatecas	UNIF6 HEP OBALITOS CANO, JAL	Av. Comintern y Pda. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alan Arturo Vera Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.veracruz@imss.gob.mx	1
28	Zacatecas	UNIF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan Manuel Uribe Zamora	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanmanuel@imss.gob.mx	1
28	Zacatecas	HGO1 QUERETARO, QRO	Queretaro, Santiago de Queretaro, Queretaro C.P. 09100, Delag. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	juanmanuel@imss.gob.mx	1
28	Zacatecas	HGO15 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 5 de Febrero y Calles Zaragoza Col. Centro C.P. 02390, Delag. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Manuel Uribe Zamora	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	juanmanuel@imss.gob.mx	1
29	Zacatecas	UNIF6 HE COMILA RAZA	Av. Comintern No. 380 Estadio Santiago Gallo Col. Doctor C.P. 98720, Bldg. Cuatreceros, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chavez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1
29	Zacatecas	UNIF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Comintern y Pda. U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereva	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx	1
29	Zacatecas	UNIF6 HGO 3 CANILA RAZA	Cdad. Valipo Eq. Antonio Valerino Col. La Raza C.P. 02390, Delag. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Alan Gabriel Osorio Penala	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alansosorio@imss.gob.mx	1
29	Zacatecas	HGO15 GUSTAVO BAZ TLAME, QRO	Av. Gustavo Baz Sin Nombre, Eq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial, C.P. 54000 Tlalampulpa, Tlalampulpa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	2
29	Zacatecas	HGO25 LAS MARGARITAS, EMERTE	Bvd. Manuel Avila Guerrero Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlalampulpa, Tlalampulpa de Baz, Edo. de México	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereva	Ingeniero Biomédico Delegacional	alanmontemayor@imss.gob.mx	1
29	Zacatecas	HGO1 QUERETARO, QRO	Queretaro, Santiago de Queretaro, Queretaro	Ing. Juan Arturo Sierra López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanarturo@imss.gob.mx	1
29	Zacatecas	HGO1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Montefrón, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	1

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, Instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos por que no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

MEXICO
 DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 1					
1					2

Equipos Accesorios 3					
4					

(*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Medico		
Técnico		
Enfermera		
Servicios básicos		
Especializado en mantenimiento		
Otro		

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

15	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

[Handwritten signature]

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS



0751

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)			
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

2015
2015



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el/los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL

[Firma]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación	
Nombre de la empresa		
Dirección de la empresa		
Teléfono	Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E0-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
EMISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma y matrícula)			(Firma)		
			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONNOCTA

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0131**

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

**ANEXO 4
GARANTÍA DE BIENES Y
PROPUESTA ECONÓMICA
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

- o Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- o Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- o Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

1) 3/10/19



ANEXO No. 5
PROPUESTA ECONOMICA

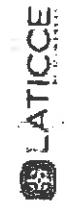
PROCEDIMIENTO		LA-018GYR040-E9-2017		FECHA		07/09/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE		COMERLAT, S.A. DE C.V.							
Partido	PRECIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PAR. IVA	Porcentaje de descuento (Máximo permitido por el Cliente)	Disponible	Procesable con Descuento IVA	Impuesto Total ofertado IVA
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52	2,112,248.60
SUBTOTAL								2,112,248.60	
IVA								337,596.76	
TOTAL								2,450,208.38	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

Division de Contratos



WWW.CO.MEXTEL.COM.MX
COMERLAT, S.A. DE C.V. Miguelana 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S
I
N
T
E
X
T
O